

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12714 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal del servicio de suministro de agua del municipio de sa Pobra*

Aprobada inicialmente por acuerdo plenario de día 2 de diciembre de 2021, el proyecto de Ordenanza municipal del servicio de agua del Ayuntamiento de sa Pobra, en conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen oportunas. Así mismo, estará a disposición de los interesados a la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/>)

En el caso de no presentarse ninguna reclamación, alegación o sugerencia en el referido plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo.

Sa Pobra, *firmado electrónicamente (7 de diciembre de 2021)*

El alcalde
Llorenç Gelabert Crespi

